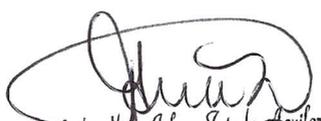


En la ciudad de Guatemala, el doce de junio de dos mil seis, a las nueve horas en la sede del Banco de los Trabajadores, ubicado en la Avenida Reforma, seis guión veinte, zona nueve de esta ciudad capital, en el séptimo nivel, Salón de Sesiones de Junta Directiva, yo HELEN JOHANA ZEPEDA AGUILAR, Notaria soy requerida por el señor ALVARO ERIK MONTES ECHEVERRIA, de cuarenta y siete años de edad, casado, guatemalteco, Ejecutivo Bancario, de este domicilio, se identifica con la cédula de vecindad número de Orden A guión uno y de Registro quinientos sesenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho, extendida por el Alcalde Municipal de de Guatemala, departamento de Guatemala, con el objeto de hace constar lo siguiente: PRIMERO: En este momento el señor ALVARO ERIK MONTES ECHEVERRIA es juramentado por la infrascrita Notaria de conformidad con la ley para que en el curso de la presente diligencia se conduzca con solo la verdad y así ofrece hacerlo, a continuación se le hace sabe lo relativo al delito de perjurio. SEGUNDO: Manifiesta el requirente bajo juramento que en su calidad de Director Titular de la Junta Directiva del Banco de los Trabajadores, el día domingo once de junio del año en curso, a las siete horas con treinta y cuatro minutos, recibió una llamada del Licenciado Edwin Sagastume, Secretario de la Junta Directiva a su celular,

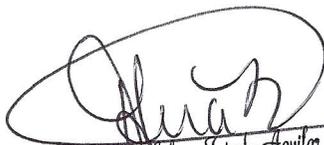


  
Helen Johana Zepeda Aguilar  
ABOGADA Y NOTARIA

indicándole que el día lunes doce de junio del año dos mil seis, a las siete horas con treinta minutos el Presidente del Banco de los Trabajadores convocaba a una sesión urgente de Junta Directiva para conocer un informe de la Gerencia General. TERCERO: Continúa manifestando el requirente, que el día de hoy a las siete horas con veinte minutos se presentó al Salón de Sesiones de Junta Directiva, habiéndose dado la apertura de la sesión a las siete horas con treinta minutos, tomándose en la Agenda respectiva: "Punto quinto ASUNTOS DE ADMINISTRACIÓN, cinco punto uno, INFORME DE GERENCIA GENERAL, seis ASUNTOS VARIOS, seis punto uno, AVANCE CARNETIZACIÓN", Agenda que pone a la vista en este momento, seguidamente se entró a conocer el punto cinco, en el cual al Gerente General se le concedió la palabra para que manifestara lo relativo a dicho punto de Agenda para el cual fueron convocados, el que consistía en que la Junta Directiva emitiera una resolución para que las acciones fueran adquiridas hasta el viernes nueve de junio del año en curso, entrarían a participar en la Asamblea General de Elecciones que se realizará el día veintiocho o veintinueve de junio del presente año. CUARTO: Continúa manifestando el requirente que luego de agotar el punto de agenda el Presidente del Banco de los Trabajadores, manifestó que él (Alvaro Erik Montes Echeverría) tenía

que retirarse del Salón de Sesiones de Junta Directiva de acuerdo a lo que regula el Artículo veintidós de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, porque tenía en su poder tres actas faccionadas en la Agencia Antigua del Banco de Los Trabajadores, departamento de Sacatepéquez, una al Jefe de Agencia, otra a la Sub-Jefe de Agencia y otra a la Secretaria en las cuales se hizo constar que él (Alvaro Erik Montes Echeverría) llegó el día jueves ocho de junio del año en curso a dicha agencia a hacer una compra de acciones, por lo que me manifiesta el requirente señor ALVARO ERIK MONTES ECHEVERRÍA que le manifestó al Presidente del Banco de los Trabajadores que de acuerdo al planteamiento efectuado por el a su retiro del Salón de Sesiones de Junta Directiva, no procedía retirarse de la sesión, en virtud de que desconocía el contenido de las actas notariales que se facccionaron en la Agencia Antigua del Banco de los Trabajadores, departamento de Sacatepéquez y que están en poder del Presidente del Banco, manifestando también al Presidente del Banco de Los Trabajadores que efectivamente llegó el jueves a la Agencia Antigua pero que no fue a hacer ninguna compra de acciones y que no giró ninguna instrucción al personal de la Agencia Antigua del Banco de los Trabajadores, que casualmente el día jueves ocho de junio del año en curso el se presentó a la Agencia



  
Lidia Helen Johana Lepeda Aguilar  
ABOGADA Y NOTARIA

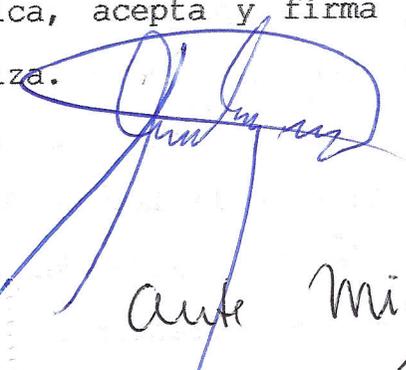
relacionada, también se presentó el Ejecutivo de Negocios, indicando que iba a hacer una operación. Si se le acusa por la venta de acciones hay un reglamento emitido por la Junta Directiva del Banco para la venta de acciones y además el Gerente General emitió la circular número GG guión dos mil seis guión ciento siete de fecha seis de junio de dos mil seis, en la cual se extraen artículos de ese reglamento para la compra de acciones la cual pone a la vista en este momento, asimismo el requirente manifiesta que él visita regularmente la Agencia Antigua y otras Agencias del Banco, ya sea para realizar operaciones o para preguntar sobre el crecimiento de la Agencia, en ningún momento para dar instrucciones como se le indicó en la sesión de junta, indicándole al Presidente que se le estaba limitando su derecho Constitucional de Legítima Defensa y que lo sucedido lo tomaba más como una acción personal derivado que en sesiones anteriores de Junta Directiva él denunció que se estaban dando anomalías en el Departamento de Acciones para la realización de la Asamblea General y que además de ello cursó una denuncia a la Superintendencia de Bancos haciendo ver esas anomalías. QUINTO: Continúa manifestando el requirente, que los señores Saúl Octavio Martínez Lemus, el Licenciado Juan Miguel Arita España, el Licenciado Edwin Rafael Méndez Tello y el señor Jorge



Homero Fuentes Aragón, actuales directores de Junta Directiva del Banco le manifestaron su interés a través del señor Jorge Homero Fuentes de participar como candidatos a directores de Junta Directiva del banco de los Trabajadores en la Asamblea que se realizará el veintiocho o veintinueve de junio del año en curso, en virtud de lo cual tenían limitaciones de participar en la Sesión de Junta Directiva realizada el día de hoy para conocer asuntos referentes a Asamblea de Directores como lo regula el artículo veintidós de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, no obstante están participando en dicha Sesión de Junta Directiva. SEXTO: Asimismo manifiesta el requirente que se negó a salir de la Sala de Sesiones de la Junta Directiva del Banco de Los Trabajadores, porque no participará como candidato a Director de Junta Directiva en la próxima Asamblea General, asimismo por violársele su derecho Constitucional de Legítima Defensa y por no estar contraviniendo el artículo veintidós de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, por lo cual el Presidente del banco les solicitó a los otros miembros del Directorio que se trasladaran a la oficina de la Presidencia para continuar la sesión sin su presencia, por lo cual aún permanece en esta sala. SEPTIMO. Manifiesta el requirente que lo que se evidencia con la actitud del Presidente del Banco de

  
Licda. Helen Johana Espada Aguilera  
ABOGADA Y NOTARIA

Los Trabajadores es su favoritismo hacia los señores SAUL OCTAVIO MARTINEZ LEMUS, LICENCIADO JUAN MIGUEL ARITA ESPAÑA, LICENCIADO EDWIN RAFAEL MENDEZ TELLO y hacia el señor JORGE HOMERO FUENTES ARAGÓN, actuales Directores del Banco y posibles candidatos para reelegirse a la Junta Directiva, y por las denuncias que constantemente ha realizado el requirente tanto en la Junta Directiva del Banco como en la Superintendencia de Bancos por las anomalías del proceso de preparación para dicha Asamblea General de Elecciones, haciéndose constar que los directores de la Junta Directiva del Banco continúan sesionando a las diez horas con treinta minutos. Finaliza la presente diligencia en el mismo lugar y fecha de su inicio, a las diez horas con treinta y un minutos, el compareciente luego de leer la presente acta, la ratifica, acepta y firma juntamente con la Notaria que autoriza.



ante mí.

  
Licda. Helen Juliana Espada Aguilera  
ABOGADA Y NOTARIA

